



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2277-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de mayo de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios, un (01) ejemplar del Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y un (01) CD;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, el artículo 40 de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que: "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...);"

Que, la Ley 31520, Ley que reestablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas, tiene por objeto restablecer la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú; y en su artículo 2 modificó los artículos 1, 12, 15, 17 y 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria, los mismos que quedan redactados como sigue: "Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente ley tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes. [...]";

Que, con la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral; se modifica los artículos 44, 45, 87 y 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos: "[...]

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera.

[...];

Que, asimismo, con la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31803, se dispone la vigencia de la Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de diciembre de 2023; posteriormente, con la Ley 31971, se modifica la disposición complementaria final segunda de la Ley 31803, extendiendo el plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024;

Que, con el numeral 8° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 1784-2019-UNHEVAL, de fecha 29 de abril de 2019, se ratificó la Resolución Consejo de Facultad N° 072-2019-FICA, del 26.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 161-2018-FICA, y ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según el cuadro que se describe en dicha Resolución;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL, de fecha 07 de febrero de 2024, se aprobó el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 31803, el mismo que se adjunta como ANEXO y forma parte de dicha resolución, para lo cual, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos adopten las acciones que amerita, según sea el caso, para el cumplimiento de los acuerdos 1, 2, 3 y 4 del Acta en mención, bajo responsabilidad funcional; asimismo, se dispuso que los decanos de las 14 facultades, los directores de las 27 escuelas profesionales y los directores de los 16 departamentos académicos, de manera obligatoria y bajo responsabilidad funcional, deben elaborar y/o actualizar, hasta el 30 de junio de 2024, el Diseño

...///

NYTM/bcl



TRANSESCRIPCION
En la fecha se ha expedido
Resolución N° 2277-2024-UNHEVAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2277-2024-UNHEVAL

-02-

Curricular de la Carrera Profesional a su cargo, como corresponda, en el que debe estar incluido el curso, módulo o proyecto formativo con la denominación TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 45.1 del Artículo 45 de la Ley 30220, modificada con la Ley N° 31803 y al Modelo Educativo Actualizado de la UNHEVAL;

Que, revisado el ACTA DE ACUERDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 31803, está referido a adoptar medidas extraordinarias para los estudiantes que culminan sus estudios de pregrado durante el año académico 2024, y que como requisito para la obtención de su grado de bachiller, deberán contar, entre otros, con la aprobación de un curso, módulo o proyecto formativo denominado Trabajo de Investigación, por lo que, los acuerdos 1, 2, 3 y 4 está referido a la modificación del Diseño Curricular o el Plan de Estudios de la carrera profesional, según como corresponda;

Que el decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante el Oficio N° 214-2024-UNHEVAL-FICyA-D, de fecha 10.ABR.2024, remite a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Resolución de Consejo de Facultad N° 072A-2024-UNHEVAL-FICA-CF, de fecha 02.ABR.2024, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Plan de Estudios 2024 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la modificación del plan de estudios 2018 aprobado con la Resolución de Consejo de Facultad N° 072-2019-FICA, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1784-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al noveno (IX) ciclo, con el cambio de la denominación del curso actual (5101) Proyecto de Tesis con requisito 4204, por el curso de (5211) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN con requisito 4204, para dar cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; y autorizó la reprogramación por única vez del curso Trabajo de Investigación con código 5211 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil al semestre 2024-I;

Que la directora de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, mediante el Oficio N° 0480-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, de fecha 15.ABR.2024, eleva al Vicerrectorado Académico, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, señalando que el mismo tiene opinión favorable de la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa y aprobación de su despacho, y solicitando sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que la vicerrectora académica, a través del Oficio N° 0175-2024-VRACAD-UNHEVAL, remite al Rectorado la documentación sobre el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad, a través de la Elevación N° 019-2024-UNHEVAL/OGC, de fecha 23.ABR.2024, dirigido al rector, adjunta el Oficio N° 018-2024/D-UNHEVAL-EC/KSPS, otorgando la conformidad al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 26.ABR.2024, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso h) del Artículo 118° del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, y con las opiniones favorables de las instancias correspondientes, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 072A-2024-UNHEVAL-FICA-CF, de fecha 02.ABR.2024, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución Consejo de Facultad N° 072-2019-FICA, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1784-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al noveno (IX) ciclo, con el cambio de la denominación del curso actual (5101) Proyecto de Tesis con requisito 4204, por el curso de (5211) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN con requisito 4204, para dar cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; y autorizó la reprogramación por única vez del curso Trabajo de Investigación con código 5211 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil al semestre 2024-I; quedando el PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, conforme al ejemplar adjunto.
2. Disponer que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el CD que forma parte del expediente, que contiene la información completa del Plan de Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad.
3. Disponer que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, aprobado con el numeral 1;

...///





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2277-2024-UNHEVAL

-03-

Que el rector, con el Proveído N° 0254-2024-UNHEVAL-CU/R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 09.FEB.2024; y la Resolución Rectoral N° 0481-2024-UNHEVAL, del 15.MAY.2024, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por el día 16 de mayo de 2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 072A-2024-UNHEVAL-FICA-CF, de fecha 02.ABR.2024, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la modificación del Plan de Estudios 2018 aprobado con la Resolución Consejo de Facultad N° 072-2019-FICA, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 1784-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde al noveno (IX) ciclo, con el cambio de la denominación del curso actual (5101) Proyecto de Tesis con requisito 4204, por el curso de (5211) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN con requisito 4204, para dar cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 0648-2024-UNHEVAL; y autorizó la reprogramación por única vez del curso Trabajo de Investigación con código 5211 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil al semestre 2024-I; quedando el **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**, conforme al ejemplar adjunto a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Oficina de Gestión de la Calidad remita, conforme corresponda, el ejemplar que se adjunta del **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; para cuyo efecto se le remite el **CD** que forma parte del expediente de la presente Resolución, que contiene la información completa del Plan de Estudios en mención, el cual quedará bajo su responsabilidad; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos proceda conforme a sus funciones y/o atribuciones con respecto al **PLAN DE ESTUDIOS 2024 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, aprobado con el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el EGECA de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Unidad de Procesos Académicos, la Unidad de Gestión Pedagógica, la Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa, la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competente adopten las acciones correspondientes de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones, para su cumplimiento y/o implementación.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus funciones y/o atribuciones.

Regístrase, comuníquese y archívese.



Dra. **NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS**
RECTORA (E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv.
FICA-Dpto. Acad.-EPIC-EGECA
Transparencia-OAJ-DIGA
OGCalidad-DAYSA-OTI
UPA-UGP-UFGCeI-E-UFRCyAA-UFEGyNA-Archivo

NYTM/bcl



NINFA Y TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a U.T. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Nirma Y Torres Munguía



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE INGENIERA CIVIL



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
CARRERA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA CIVIL

PLAN DE ESTUDIOS

HUÁNUCO – PERÚ
2024

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- ✓ Formar profesionales capacitados para participar en la formulación, elaboración y ejecución de obras civiles, aplicando los conocimientos de las ciencias físicas y matemáticas en forma idónea practicando la ética, respondiendo con sentido crítico a las condiciones ambientales, espaciales, sociales y tecnológicas de nuestra región, a través de la programación, el diseño y la ejecución en construcción de obras civiles, ya sea como proyectista o como ejecutor de las obras, abarcando lo relacionado a viviendas, edificaciones públicas y privadas, en planeación urbana, rural y de sistemas de transporte regional, obras de riego y sus correspondientes obras de desagüe y drenaje, obras de regulación, captación, abastecimiento y tratamiento de aguas, etc.
- ✓ Promover la presencia y participación de la escuela profesional en la comunidad, a través de soluciones a diferentes problemas de obras civiles, transporte y saneamiento, y trabajos topográficos, geodésico y / o medio ambientales, fomentando la proyección comunitaria y con ello el desarrollo regional.
- ✓ Desarrollar el perfil profesional del estudiante, teniendo como base su formación integral, basada en una alta calidad científica, ética y moral para ejercer la profesión de ingeniería civil, en mediante el perfeccionamiento del sistema en el proceso enseñanza aprendizaje, de modo que comprendan y ofrezcan soluciones a los problemas planteados por nuestra realidad regional, nacional y mundial.
- ✓ Generar la constante capacitación y actualización docente para mantener en el aspecto académico un nivel de primera línea, enfatizando en la investigación como un eje de desarrollo profesional.
- ✓ Buscar la acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de forma que se asegure la calidad y el mejoramiento continuo de la escuela.

2. PERFIL DE EGRESADO

- *Resuelve problemas del contexto mediante el análisis crítico, la articulación de saberes, el afrontamiento de la incertidumbre, la vinculación de las partes, la creatividad y la Meta cognición*
- *Ejecuta actividades con otras personas para lograr una meta común, con base en un plan de acción acordado, la articulación de fortalezas, la responsabilidad individual y el mejoramiento continuo*
- *Gestiona proyectos para resolver problemas del contexto mediante la implementación de acciones que tengan impacto en la sustentabilidad ambiental*
- *Realiza proyectos para lograr la inclusión social, la construcción de la identidad y el reconocimiento de la diversidad cultural.*
- *Planifica proyectos de ingeniería civil en las áreas de estructuras, hidráulicas, geotecnia, vías de transporte, saneamiento básico con respecto al medio ambiente, la protección de la seguridad, salud ocupacional y responsabilidad social.*
- *Ejecuta actividades para la construcción de obras civiles administrando el talento humano, materiales y financieros del proyecto.*
- *Controla la ejecución de los proyectos mediante la supervisión de obra de acuerdo al expediente técnico y a la normatividad vinculante vigente y a las buenas prácticas de construcción.*

3. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE PREGRADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

La carrera profesional de Ingeniería Civil se desarrollará en 5 años académicos, en la modalidad de estudios PRESENCIAL.

4. GRADO Y TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA PROFESIONAL

- Grado de: **BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL**
- Título profesional de: **INGENIERO CIVIL**

5. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

5.1 ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR POR ÁREAS DE FORMACIÓN

ÁREA	CÓDIGO	CURSOS	HORAS			CRED.	REQUISITOS	
			HT	HP	TH			
ESTUDIOS GENERALES	1101	Matemática I	68	34	102	5	NINGUNO	
	1102	Matemática Básica I	34	34	68	3	NINGUNO	
	1103	Física I	51	34	85	4	NINGUNO	
	1105	Química	34	34	68	3	NINGUNO	
	1106	Metodología de la Investigación	34	34	68	3	NINGUNO	
	1201	Matemática II	51	34	85	4	1101	
	1202	Matemática Básica II	34	34	68	3	1102	
	1203	Física II	34	68	102	4	1103	
	2102	Matemática III	68	34	102	5	1201	
	2106	Cultura Peruana	34	0	34	2	1204	
	2201	Constitución y Derechos Humanos	34	0	34	2	2106	
3201	Ética y Sociedad	34	0	34	2	2201		
			510	340	850	40		
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	1104	Ingeniería Gráfica I	17	68	85	3	NINGUNO	
	1204	Ecología	34	0	34	2	NINGUNO	
	1205	Geología	51	34	85	4	1105	
	1206	Ingeniería Gráfica II	34	68	102	4	1104	
	2101	Estadística y Probabilidades	34	34	68	3	1201	
	2103	Estática	68	34	102	5	1201 y 1203	
	2104	Programación Digital	34	34	68	3	1202	
	2105	Topografía I	34	68	102	4	1206	
	2202	Dinámica	68	34	102	5	2103	
	2203	Matemática IV	51	68	119	5	2102	
	2204	Métodos Numéricos	34	34	68	3	2104	
	2205	Topografía II	51	68	119	5	2105	
	3101	Ingeniería Económica	34	34	68	3	2104	
	3102	Geodesia Satelital	51	34	85	4	2205	
	3103	Modelación Mecánica	68	34	102	5	2202	
	3202	Construcción I	68	34	102	5	3102	
	4101	Arquitectura y Diseño	17	34	51	2	3202	
4104	Construcción II	51	34	85	4	3202		
4106	Impacto Ambiental	34	0	34	2	3204		
			833	748	1581	71		
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	2206	Materiales de Construcción	34	34	68	3	2103
		3104	Mecánica de Fluidos I	51	68	119	5	1203 y 2203
		3105	Geotecnia I	51	34	85	4	1205 y 2203
		3106	Resistencia de Materiales	68	34	102	5	2202 y 2203
		3203	Mecánica de Fluidos II	51	68	119	5	3104
		3204	Geotecnia II	51	34	85	4	3105
		3205	Análisis Estructural I	68	34	102	5	3103 y 3106
		3206	Tecnología de Concreto	34	34	68	3	2206
		4102	Análisis Estructural II	68	34	102	5	3205
4103	Concreto Armado I	68	34	102	5	3205		



ÁREA	CÓDIGO	CURSOS	HORAS			CRED.	REQUISITOS	
			HT	HP	TH			
	4105	Hidrología General	51	34	85	4	2101 y 3203	
	4201	Seminario	34	0	34	2	4104	
	4202	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado	51	34	85	4	3203	
	4203	Caminos I	51	34	85	4	4104	
	4204	Diseño en Acero y Madera	68	34	102	5	3205	
	4205	Pavimentos	68	34	102	5	3204	
	4206	Diseño de Obras Hidráulicas	34	34	68	3	4105	
	5102	Programación y Control de Obras	34	0	34	2	4104	
	5103	Dinámica Estructural	68	0	68	4	4102	
	5104	Costos y Presupuestos en Ingeniería	34	34	68	3	4104	
	5105	Diseño de Puentes	34	34	68	3	4103	
	5201	Diseño Sísmico	34	34	68	3	5103	
	5202	Ingeniería de Valuaciones	51	0	51	3	5102	
	5203	Planeamiento Urbano y Regional	17	34	51	2	5104	
	5211	Trabajo de Investigación	34	34	68	3	4204	
	ELECTIVOS		electivo 1	34	34	68	3	
			electivo 2	17	34	51	2	
		electivo 3	17	34	51	2		
		electivo 4	17	34	51	2		
			1292	918	2210	103		
		2635	2006	4641	214			
CURSOS ELECTIVOS	5106	Construcción III	34	34	68	3	4104	
	5107	Instalaciones Sanitarias	34	34	68	3	4104	
	5108	Instalaciones Eléctricas	34	34	68	3	4104	
	5208	Gestión Tecnología y Empresarial	17	34	51	2	5102	
	5209	Legislación Laboral y Normas Legales	17	34	51	2	5102	
	5210	Evaluación de Proyectos	17	34	51	2	5104	
	4207	Estructuras Pre-fabricadas	34	34	68	3	3205 y 4103	
	4208	Análisis Estructural III	34	34	68	3	4102	
	4209	Albañilería Estructural	34	34	68	3	4103	
	4210	Estructuras Especiales	34	34	68	3	3205 y 4103	
	4211	Concreto Armado II	34	34	68	3	4103	
	4212	Concreto Pre-esforzado	34	34	68	3	3205 y 4103	
	4107	Dinámica de Suelos	34	34	68	3	3204	
	4108	Mecánica de Rocas	34	34	68	3	3204	
	4109	Mecánica de suelos Aplicada a Cimentaciones	34	34	68	3	3204	
	5204	Mecánica de Suelos a vías de Tránsito	34	34	68	3	4203 y 4205	
	4213	Mediciones Hidráulicas	17	34	51	2	4105	
	4214	Drenaje	34	34	68	3	4105	
	4215	Irrigación	34	34	68	3	4105	
	5205	Aprovechamiento Hidroeléctricos	34	34	68	3	4206	
	5206	Ingeniería de Tránsito	34	34	68	3	4203 y 4205	
5207	Caminos II	34	34	68	3	4203		

5.2 PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna el número total de horas teóricas y horas prácticas a nivel semestral en el presente plan de estudios de la carrera profesional de Ingeniería Civil

G	CURSOS GENERAL		1 CRÉDITO ACADÉMICO		HORA	HT
E	CURSOS ESPECÍFICO		=	TEÓRICA		17
ESP	CURSOS ESPECIALIDAD		=	PRÁCTICA	HP	34

PRIMER AÑO I SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
1101	General	Obligatorio	Matemática I	68	34	5	NINGUNO	Presencial
1102	General	Obligatorio	Matemática Básica I	34	34	3	NINGUNO	Presencial
1103	General	Obligatorio	Física I	51	34	4	NINGUNO	Presencial
1104	Específico	Obligatorio	Ingeniería Gráfica I	17	68	3	NINGUNO	Presencial
1105	General	Obligatorio	Química	34	34	3	NINGUNO	Presencial
1106	General	Obligatorio	Metodología de la Investigación	34	34	3	NINGUNO	Presencial
TOTAL				238	238	21		

PRIMER AÑO II SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS		CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
1201	General	Obligatorio	Matemática II	51	34	4	1101	Presencial
1202	General	Obligatorio	Matemática Básica II	34	34	3	1102	Presencial
1203	General	Obligatorio	Física II	34	68	4	1103	Presencial
1204	Específico	Obligatorio	Ecología	34	0	2	NINGUNO	Presencial
1205	Específico	Obligatorio	Geología	51	34	4	1105	Presencial
1206	Específico	Obligatorio	Ingeniería Gráfica II	34	68	4	1104	Presencial
TOTAL				238	238	21		

**SEGUNDO AÑO
III SEMESTRE ACADÉMICO**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES			
2101	Específico	Obligatorio	Estadística y Probabilidades	34	34	68	3	1201	Presencial
2102	General	Obligatorio	Matemática III	68	34	102	5	1201	Presencial
2103	Específico	Obligatorio	Estática	68	34	102	5	1201 y 1203	Presencial
2104	Específico	Obligatorio	Programación Digital	34	34	68	3	1202	Presencial
2105	Específico	Obligatorio	Topografía I	34	68	102	4	1206	Presencial
2106	General	Obligatorio	Cultura Peruana	34	0	34	2	1204	Presencial
TOTAL				272	204	476	22		

**SEGUNDO AÑO
IV SEMESTRE ACADÉMICO**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES			
2201	General	Obligatorio	Constitución y Derechos Humanos	34	0	34	2	2106	Presencial
2202	Específico	Obligatorio	Dinámica	68	34	102	5	2103	Presencial
2203	Específico	Obligatorio	Matemática IV	51	68	119	5	2102	Presencial
2204	Específico	Obligatorio	Métodos Numéricos	34	34	68	3	2104	Presencial
2205	Específico	Obligatorio	Topografía II	51	68	119	5	2105	Presencial
2206	Especialidad	Obligatorio	Materiales de Construcción	34	34	68	3	2103	Presencial
TOTAL				272	238	510	23		

**TERCER AÑO
V SEMESTRE ACADÉMICO**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES			
3101	Específico	Obligatorio	Ingeniería Económica	34	34	68	3	2104	Presencial
3102	Específico	Obligatorio	Geodesia Satelital	51	34	85	4	2205	Presencial
3103	Específico	Obligatorio	Modelación Mecánica	68	34	102	5	2202	Presencial
3104	Especialidad	Obligatorio	Mecánica de Fluidos I	51	68	119	5	1203 y 2203	Presencial
3105	Especialidad	Obligatorio	Geotecnia I	51	34	85	4	1205 y 2203	Presencial
3106	Especialidad	Obligatorio	Resistencia de Materiales	68	34	102	5	2202 y 2203	Presencial
TOTAL				323	238	561	26		



TERCER AÑO
VI SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES			
3201	General	Obligatorio	Ética y Sociedad	34	0	34	2	2201	Presencial
3202	Específico	Obligatorio	Construcción I	68	34	102	5	3102	Presencial
3203	Especialidad	Obligatorio	Mecánica de Fluidos II	51	68	119	5	3104	Presencial
3204	Especialidad	Obligatorio	Geotecnia II	51	34	85	4	3105	Presencial
3205	Especialidad	Obligatorio	Análisis Estructural I	68	34	102	5	3103 y 3106	Presencial
3206	Especialidad	Obligatorio	Tecnología de Concreto	34	34	68	3	2206	Presencial
TOTAL				306	204	510	24		

CUARTO AÑO
VII SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES			
4101	Específico	Obligatorio	Arquitectura y Diseño	17	34	51	2	3202	Presencial
4102	Especialidad	Obligatorio	Análisis Estructural II	68	34	102	5	3205	Presencial
4103	Especialidad	Obligatorio	Concreto Armado I	68	34	102	5	3205	Presencial
4104	Específico	Obligatorio	Construcción II	51	34	85	4	3202	Presencial
4105	Especialidad	Obligatorio	Hidrología General	51	34	85	4	2101 y 3203	Presencial
4106	Específico	Obligatorio	Impacto Ambiental	34	0	34	2	3204	Presencial
TOTAL				289	170	459	22		

CUARTO AÑO
VIII SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES			
4201	Especialidad	Obligatorio	Seminario	34	0	34	2	4104	Presencial
4202	Especialidad	Obligatorio	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado	51	34	85	4	3203	Presencial
4203	Especialidad	Obligatorio	Caminos I	51	34	85	4	4104	Presencial
4204	Especialidad	Obligatorio	Diseño en Acero y Madera	68	34	102	5	3205	Presencial
4205	Especialidad	Obligatorio	Pavimentos	68	34	102	5	3204	Presencial
4206	Especialidad	Obligatorio	Diseño de Obras Hidráulicas	34	34	68	3	4105	Presencial
TOTAL				306	170	476	23		





**QUINTO AÑO
IX SEMESTRE ACADÉMICO**

CÓDIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS		
5102	Especialidad	Obligatorio	Programación y Control de Obras	34	0	34	2	4104	Presencial
5103	Especialidad	Obligatorio	Dinámica Estructural	68	0	68	4	4102	Presencial
5104	Especialidad	Obligatorio	Costos y Presupuestos en Ingeniería	34	34	68	3	4104	Presencial
5105	Especialidad	Obligatorio	Diseño de Puentes	34	34	68	3	4103	Presencial
			TOTAL	170	68	238	12		

**QUINTO AÑO
X SEMESTRE ACADÉMICO**

CÓDIGO	AREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS		
5201	Especialidad	Obligatorio	Diseño Sísmico	34	34	68	3	5103	Presencial
5202	Especialidad	Obligatorio	Ingeniería de Valuaciones	51	0	51	3	5102	Presencial
5203	Especialidad	Obligatorio	Planeamiento Urbano y Regional	17	34	51	2	5104	Presencial
5211	Especialidad	Obligatorio	Trabajo de Investigación	34	34	68	3	4204	Presencial
	Especialidad	Electivo	electivo 1	34	34	68	3		Presencial
	Especialidad	Electivo	electivo 2	17	34	51	2		Presencial
	Especialidad	Electivo	electivo 3	17	34	51	2		Presencial
	Especialidad	Electivo	electivo 4	17	34	51	2		Presencial
			TOTAL	221	238	459	20		

Electivos

CICLO	CODIGO	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	SEMESTRAL				PRE-REQUISITO	MODALIDAD
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS		
CONSTRUCCIÓN	5106	Electivo	Construcción III	34	34	68	3	4104	Presencial
	5107	Electivo	Instalaciones Sanitarias	34	34	68	3	4104	Presencial
	5108	Electivo	Instalaciones Eléctricas	34	34	68	3	4104	Presencial
	5208	Electivo	Gestión Tecnología y Empresarial	17	34	51	2	5102	Presencial



5209	Electivo	Legislación Laboral y Normas Legales	17	34	51	2	5102	Presencial
5210	Electivo	Evaluación de Proyectos	17	34	51	2	5104	Presencial
		TOTAL	153	204	357	15		
4207	Electivo	Estructuras Pre-fabricadas	34	34	68	3	3205 y 4103	Presencial
4208	Electivo	Análisis Estructural III	34	34	68	3	4102	Presencial
4209	Electivo	Albanilería Estructural	34	34	68	3	4103	Presencial
4210	Electivo	Estructuras Especiales	34	34	68	3	3205 y 4103	Presencial
4211	Electivo	Concreto Armado II	34	34	68	3	4103	Presencial
4212	Electivo	Concreto Pre-esforzado	34	34	68	3	3205 y 4103	Presencial
		TOTAL	204	204	408	18		

ESTRUCTURAS

4107	Electivo	Dinámica de Suelos	34	34	68	3	3204	Presencial
4108	Electivo	Mecánica de Rocas	34	34	68	3	3204	Presencial
4109	Electivo	Mecánica de Suelos Aplicada A Cementaciones	34	34	68	3	3204	Presencial
5204	Electivo	Mecánica de Suelos a vías de Tránsito	34	34	68	3	4203 y 4205	Presencial
		TOTAL	136	136	272	12		

GEOTECNIA

4213	Electivo	Mediciones Hidráulicas	17	34	51	2	4105	Presencial
4214	Electivo	Drenaje	34	34	68	3	4105	Presencial
4215	Electivo	Irrigación	34	34	68	3	4105	Presencial
5205	Electivo	Aprovechamiento Hidroeléctricos	34	34	68	3	4206	Presencial
		TOTAL	119	136	255	11		

HIDRÁULICA

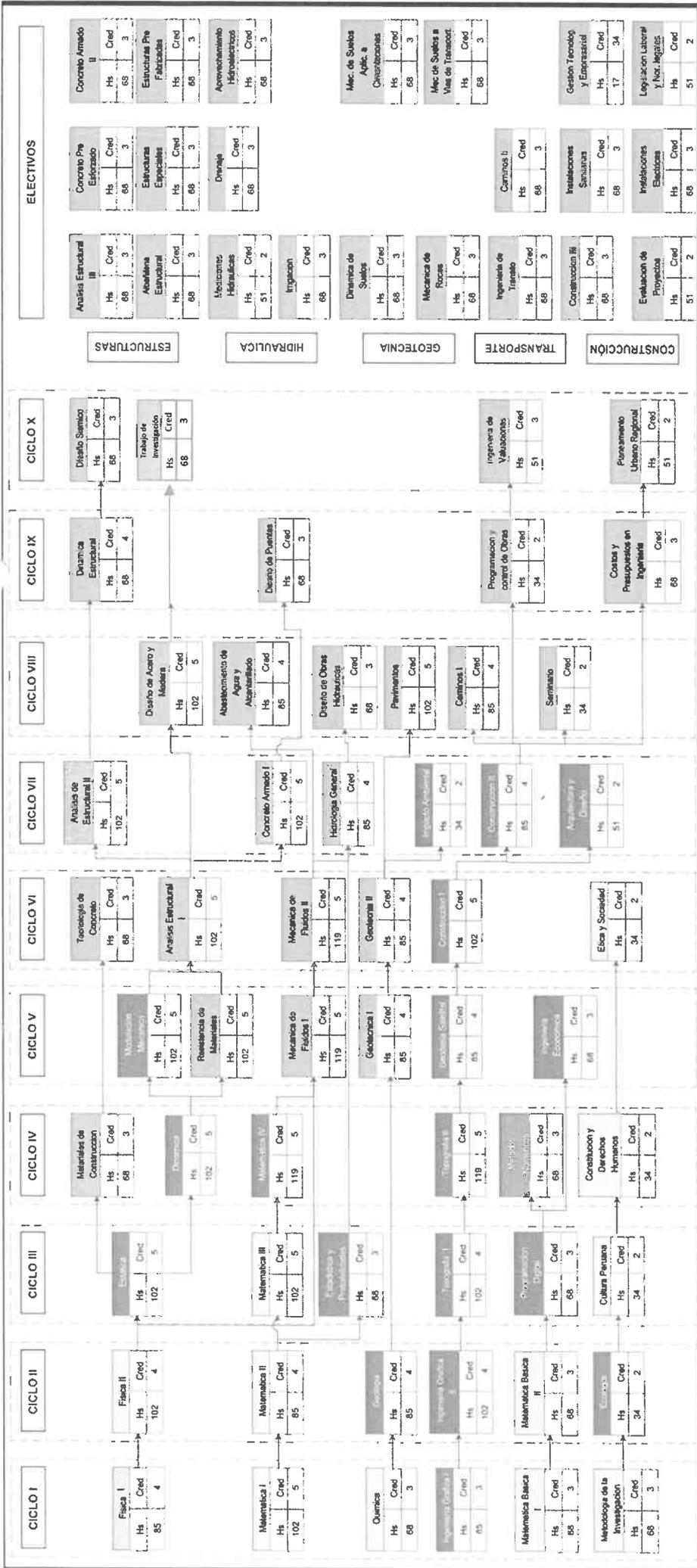
5206	Electivo	Ingeniería de Tránsito	34	34	68	3	4203 y 4205	Presencial
5207	Electivo	Caminos II	34	34	68	3	4203	Presencial
		TOTAL	68	68	136	6		
		TOTAL DE CRÉDITOS ELECTIVOS						9
		TOTAL DE CRÉDITOS PARA EGRESAR						214

TRANSPORTE

N° DE HORAS	
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	4420
ASIGNATURAS ELECTIVOS	221

DESCRIPCIÓN	N° TOTAL
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	4641
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS GENERALES	850
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS ESPEC Y DE ESPECIALIDAD	3791
N° TOTAL DE CRÉDITOS	214

5.3. MALLA CURRICULAR



21	21	22	23	26	24	22	23	22	23	20	214	N° total de créditos
476	476	476	510	561	510	459	476	238	459	4641	N° total de horas semestrales	

Color	Áreas	Total de Horas
	Generales	850
	Específicas	1581
	Especialidad	2210
		4641





ANEXO N° 01

TABLA DE CONVALIDACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN C.U. N° 1784-2019-UNHEVAL			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
1101	Matemáticas I	5	1101	Matemática I	5
1102	Matemática Básica I	3	1102	Matemática Básica I	3
1103	Física I	4	1103	Física I	4
1104	Ingeniería Gráfica I	3	1104	Ingeniería Gráfica I	3
1105	Química	3	1105	Química	3
1106	Metodología de la Investigación	3	1106	Metodología de la Investigación	3
1201	Matemática II	4	1201	Matemática II	4
1202	Matemática Básica II	3	1202	Matemática Básica II	3
1203	Física II	4	1203	Física II	4
1204	Ecología	2	1204	Ecología	2
1205	Geología	4	1205	Geología	4
1206	Ingeniería Gráfica II	4	1206	Ingeniería Gráfica II	4
2101	Estadística y Probabilidades	3	2101	Estadística y Probabilidades	3
2102	Matemática III	5	2102	Matemática III	5
2103	Estática	5	2103	Estática	5
2104	Programación Digital	3	2104	Programación Digital	3
2105	Topografía I	4	2105	Topografía I	4
2106	Cultura Peruana	2	2106	Cultura Peruana	2
2201	Constitución y Derechos Humanos	2	2201	Constitución y Derechos Humanos	2
2202	Dinámica	5	2202	Dinámica	5
2203	Matemática IV	5	2203	Matemática IV	5



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN C.U. N° 1784-2019-UNHEVAL			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
2204	Métodos Numéricos	3	2204	Métodos Numéricos	3
2205	Topografía II	5	2205	Topografía II	5
2206	Materiales de Construcción	3	2206	Materiales de Construcción	3
3101	Ingeniería Económica	3	3101	Ingeniería Económica	3
3102	Geodesia Satelital	4	3102	Geodesia Satelital	4
3103	Modelación Mecánica	5	3103	Modelación Mecánica	5
3104	Mecánica de Fluidos I	5	3104	Mecánica de Fluidos I	5
3105	Geotecnia I	4	3105	Geotecnia I	4
3106	Resistencia de Materiales	5	3106	Resistencia de Materiales	5
3201	Ética y Sociedad	2	3201	Ética y Sociedad	2
3202	Construcción I	5	3202	Construcción I	5
3203	Mecánica de Fluidos II	5	3203	Mecánica de Fluidos II	5
3204	Geotecnia II	4	3204	Geotecnia II	4
3205	Análisis Estructural I	5	3205	Análisis Estructural I	5
3206	Tecnología de Concreto	3	3206	Tecnología de Concreto	3
4101	Arquitectura y Diseño	2	4101	Arquitectura y Diseño	2
4102	Análisis Estructural II	5	4102	Análisis Estructural II	5
4103	Concreto Armado I	5	4103	Concreto Armado I	5
4104	Construcción II	4	4104	Construcción II	4
4105	Hidrología General	4	4105	Hidrología General	4
4106	Impacto Ambiental	2	4106	Impacto Ambiental	2
4107	Dinámica de Suelos	3	4107	Dinámica de Suelos	3
4108	Mecánica de Rocas	3	4108	Mecánica de Rocas	3



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILO VALDIZÁN" HUÁNUCO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN C.U. N° 1784-2019-UNHEVAL			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
4109	Mecánica de Suelos Aplicada a Cimentaciones	3	4109	Mecánica de Suelos Aplicada a Cimentaciones	3
4201	Seminario	2	4201	Seminario	2
4202	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado	4	4202	Abastecimiento de Agua y Alcantarillado	4
4203	Caminos I	4	4203	Caminos I	4
4204	Diseño en Acero y Madera	5	4204	Diseño en Acero y Madera	5
4205	Pavimentos	5	4205	Pavimentos	5
4206	Diseño de Obras Hidráulicas	3	4206	Diseño de Obras Hidráulicas	3
4207	Estructuras Pre-fabricadas	3	4207	Estructuras Pre-fabricadas	3
4208	Análisis Estructural III	3	4208	Análisis Estructural III	3
4209	Albañilería Estructural	3	4209	Albañilería Estructural	3
4210	Estructuras Especiales	3	4210	Estructuras Especiales	3
4211	Concreto Armado II	4	4211	Concreto Armado II	3
4212	Concreto Pre-esforzado	3	4212	Concreto Pre-esforzado	3
4213	Mediciones Hidráulicas	2	4213	Mediciones Hidráulicas	2
4214	Drenaje	3	4214	Drenaje	3
4215	Irrigación	3	4215	Irrigación	3
5102	Programación y Control de Obras	2	5102	Programación y Control de Obras	2
5103	Dinámica Estructural	4	5103	Dinámica Estructural	4
5104	Costos y Presupuestos en Ingeniería Civil	3	5104	Costos y Presupuestos en Ingeniería	3
5105	Diseño de Puentes	3	5105	Diseño de Puentes	3
5106	Construcción III	3	5106	Construcción III	3
5107	Instalaciones Sanitarias	3	5107	Instalaciones Sanitarias	3
5108	Instalaciones Eléctricas	3	5108	Instalaciones Eléctricas	3



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"					
FACULTAD: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA					
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL					
TABLA OFICIAL DE CONVALIDACIÓN POR ADECUACIÓN CURRICULAR					
PLAN DE ESTUDIOS 2018 RESOLUCIÓN C.U. N° 1784-2019-UNHEVAL			PLAN DE ESTUDIOS 2024		
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSO O MÓDULO O PROYECTO	CRÉDITOS
5201	Diseño Sísmico	3	5201	Diseño Sísmico	3
5202	Ingeniería de Valuaciones	3	5202	Ingeniería de Valuaciones	3
5203	Planeamiento Urbano y Regional	2	5203	Planeamiento Urbano y Regional	2
5204	Mecánica de Suelos a Vías de Tránsito	3	5204	Mecánica de Suelos a Vías de Tránsito	3
5205	Aprovechamiento Hidroeléctricos	3	5205	Aprovechamiento Hidroeléctricos	3
5206	Ingeniería de Tránsito	3	5206	Ingeniería de Tránsito	3
5207	Caminos II	3	5207	Caminos II	3
5208	Gestión Tecnología y Empresarial	2	5208	Gestión Tecnología y Empresarial	2
5209	Legislación Laboral y Normas Legales	2	5209	Legislación Laboral y Normas Legales	2
5210	Evaluación de Proyectos	2	5210	Evaluación de Proyectos	2
5101	Proyecto de Tesis	3	5211	Trabajo de Investigación	3

ANEXO N° 17
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FORMATO DE LICENCIAMIENTO C
MALLA CURRICULAR Y ANÁLISIS DE CRÉDITOS ACADÉMICOS



SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMIJILLO VALDIZÁN		
CÓDIGO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (1)	P20	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS (2)	INGENIERÍA CIVIL
MODALIDAD DE ESTUDIOS (3)	Presencial	DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR (4)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR
			20/03/2024

SECCIÓN 2: PERIODO ACADÉMICO Y VALOR DEL CRÉDITO

RÉGIMEN DE ESTUDIOS (5)	Semestral	N° DE PERIODOS ACADÉMICOS POR AÑO	2	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE TEORÍA POR PERIODO ACADÉMICO	17
EN CASO SELECCIONE "OTRA" PERIODICIDAD, SEÑALE CUÁL:		DURACIÓN DEL PROGRAMA EN AÑOS	5	VALOR DE 1 CRÉDITO EN HORAS DE PRÁCTICA POR PERIODO ACADÉMICO	34

SECCIÓN 3: TABLA RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA

TOTAL	N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
Estudios generales	22	510	340	850	18.2%	30.00	10.00	40.00	19%
Estudios específicos	19	818	748	1566	24.07%	49.00	22.00	71.00	33%
Estudios de especialidad	29	1292	918	2210	47.62%	75.00	22.00	102.00	48%
Presencial		2635	2006	4641	100.00%	155.00	59.00	214.00	100%
Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD		2635	2006	4641	100.00%	155.00	59.00	214.00	100%
Obligatorios	56	2550	1870	4420	95.24%	150.00	55.00	205.00	96%
Electivos	4	85	136	221	4.76%	5.00	4.00	9.00	4%
TIPO DE CURSO									

SECCIÓN 4: DESCRIPCIÓN DE LA MALLA CURRICULAR

PERIODO ACADÉMICO	NOMBRE DEL CURSO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE CURSO	HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO						CRÉDITOS ACADÉMICOS							
				TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE HORAS LECTIVAS	TEORÍA			PRÁCTICA			TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS
				PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL		PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	
1	MATEMÁTICA I	General	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
1	MATEMÁTICA BÁSICA I	General	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
1	FÍSICA I	General	Obligatorio	51		51	34		34	85.00	3.00		3.00	1.00		1.00	4.00
1	INGENIERÍA GRÁFICA I	Específico	Obligatorio	17		17	68		68	85.00	3.00		3.00	2.00		2.00	5.00
-	QUÍMICA	General	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
1	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	General	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
2	MATEMÁTICA II	General	Obligatorio	51		51	34		34	85.00	3.00		3.00	1.00		1.00	4.00
2	MATEMÁTICA BÁSICA II	General	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
2	FÍSICA II	General	Obligatorio	34		34	68		68	102.00	2.00		2.00	2.00		2.00	4.00
2	ECOLOGÍA	Específico	Obligatorio	34		34	0		0	34.00	2.00		2.00				2.00
2	GEOLOGÍA	Específico	Obligatorio	51		51	34		34	85.00	3.00		3.00	1.00		1.00	4.00
2	INGENIERÍA GRÁFICA II	Específico	Obligatorio	34		34	68		68	102.00	2.00		2.00	2.00		2.00	4.00
3	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	Específico	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
3	MATEMÁTICA III	General	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
3	ESTÁTICA	Específico	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
3	PROGRAMACIÓN DIGITAL	Específico	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
3	TOPOGRAFÍA I	Específico	Obligatorio	34		34	68		68	102.00	2.00		2.00	2.00		2.00	4.00
3	CULTURA PERUANA	General	Obligatorio	34		34	0		0	34.00	2.00		2.00				2.00
4	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	General	Obligatorio	34		34	0		0	34.00	2.00		2.00				2.00
5	DINÁMICA	Específico	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
4	MATEMÁTICA IV	Específico	Obligatorio	51		51	68		68	119.00	3.00		3.00	2.00		2.00	5.00
4	MÉTODOS NUMÉRICOS	Específico	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
4	TOPOGRAFÍA II	Específico	Obligatorio	51		51	68		68	119.00	3.00		3.00	2.00		2.00	5.00
4	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
5	INGENIERÍA ECONÓMICA	Específico	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
5	GEODESIA SATELITAL	Específico	Obligatorio	51		51	34		34	85.00	3.00		3.00	1.00		1.00	4.00
5	MODELACIÓN MECÁNICA	Específico	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
5	MECÁNICA DE FLUIDOS I	De especialidad	Obligatorio	51		51	68		68	119.00	3.00		3.00	2.00		2.00	5.00
5	GEOTECNIA I	De especialidad	Obligatorio	51		51	34		34	85.00	3.00		3.00	1.00		1.00	4.00
5	RESISTENCIA DE MATERIALES	De especialidad	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
6	ÉTICA Y SOCIEDAD	General	Obligatorio	34		34	0		0	34.00	2.00		2.00				2.00
6	CONSTRUCCIÓN I	Específico	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
6	MECÁNICA DE FLUIDOS II	De especialidad	Obligatorio	51		51	68		68	119.00	3.00		3.00	2.00		2.00	5.00
6	GEOTECNIA II	De especialidad	Obligatorio	51		51	34		34	85.00	3.00		3.00	1.00		1.00	4.00
6	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	De especialidad	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00
6	TECNOLOGÍA DE CONCRETO	De especialidad	Obligatorio	34		34	34		34	68.00	2.00		2.00	1.00		1.00	3.00
7	ARQUITECTURA Y DISEÑO	Específico	Obligatorio	17		17	34		34	51.00	1.00		1.00	1.00		1.00	2.00
7	ANÁLISIS ESTRUCTURAL II	De especialidad	Obligatorio	68		68	34		34	102.00	4.00		4.00	1.00		1.00	5.00

7	CONCRETO ARMADO I	De especialidad	Obligatorio	68	68	34	34	102,00	4,00	4,00	1,00	1,00	5,00
7	CONSTRUCCIÓN II	Específico	Obligatorio	51	51	34	34	95,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
7	HIDROLOGÍA GENERAL	De especialidad	Obligatorio	51	51	34	34	85,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
7	IMPACTO AMBIENTAL	Específico	Obligatorio	34	34	0	0	34,00	2,00	2,00	-	-	2,00
8	SEMINARIO	De especialidad	Obligatorio	34	34	0	0	34,00	2,00	2,00	-	-	2,00
8	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	De especialidad	Obligatorio	51	51	34	34	85,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
8	CAMINOS I	De especialidad	Obligatorio	51	51	34	34	85,00	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00
8	DISEÑO EN ACERO Y MADERA	De especialidad	Obligatorio	68	68	34	34	102,00	4,00	4,00	1,00	1,00	5,00
8	PAVIMENTOS	De especialidad	Obligatorio	68	68	34	34	102,00	4,00	4,00	1,00	1,00	5,00
8	DISEÑO DE OBRAS HIDRÁULICAS	De especialidad	Obligatorio	34	34	34	34	68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00

9	PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS	De especialidad	Obligatorio	34	34	0	0	34,00	2,00	2,00	-	-	7,00
9	DINÁMICA ESTRUCTURAL	De especialidad	Obligatorio	68	68	0	0	68,00	4,00	4,00	-	-	4,00
9	COSTOS Y PRESUPUESTOS EN INGENIERÍA	De especialidad	Obligatorio	34	34	34	34	68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
9	DISEÑO DE PUENTES	De especialidad	Obligatorio	34	34	34	34	68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
10	DISEÑO SÍSMICO	De especialidad	Obligatorio	34	34	34	34	68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
10	INGENIERÍA DE VALUACIONES	De especialidad	Obligatorio	51	51	0	0	51,00	3,00	3,00	-	-	3,00
10	PLANEAMIENTO URBANO Y REGIONAL	De especialidad	Obligatorio	17	17	34	34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
10	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	De especialidad	Obligatorio	34	34	34	34	68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
10	ELECTIVO 1	De especialidad	Electivo	34	34	34	34	68,00	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00
10	ELECTIVO 2	De especialidad	Electivo	17	17	34	34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
10	ELECTIVO 3	De especialidad	Electivo	17	17	34	34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00
10	ELECTIVO 4	De especialidad	Electivo	17	17	34	34	51,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00

NOTA: Si el programa cuenta con más de diez periodos académicos, solicitar un formato con la cantidad de periodos correspondientes a licenciamiento.ayto@unedu.pue.pr

(1) Ingresar el código del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(2) Ingresar la denominación del programa tal como aparece en el Formato de Licenciamiento A4 o A8.

(3) Seleccionar de la lista desplegable la modalidad de estudios del programa, según lo establecido en el Formato de Licenciamiento A4: presencial o semipresencial.

(4) Indicar el número y tipo de especialidad que actúa en el programa de estudios.

(5) Seleccionar de la lista desplegable el régimen de estudios de acuerdo a lo establecido en el Formato de Licenciamiento A5 o A8: semestral, cuatrimestral, trimestral, anual u otros.

(6) Si el periodo académico es semestral entonces el número de periodos por año será 2. Si el periodo académico es trimestral entonces el número de periodo por año es 4. Si el periodo académico es cuatrimestral entonces el número de periodos por año será 3.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.